

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**947** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 257/12, referente al concursado Jesusines, S.L., por Auto de fecha 15/06/2016, se ha declarado la Conclusión del Concurso Voluntario del deudor Jesusines, S.L., con CIF: B-04619854, y con domicilio en c/ Córdoba, n.º 2, portal B, planta 1, puerta B de Albox (Almería) 04800.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.- Se declara la extinción de la mercantil Jesusines, S.L.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 16 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094183-1